

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1188 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 al 30/04/2026	
4. Nombre contratista MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1026256726	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTA GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1188 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 al 30/04/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Implementar actividades de acompañamiento psicosocial y acciones de orientación dirigidas a la población sujeto de atención, para la activación de rutas de atención, atención en crisis y articulación con los profesionales enlaces de enfoques diferenciales, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Si	En cuanto a esta obligación contractual, a través de la aplicación y devolución de 4 EMPs (S0013-2023, 2047-04, S0392-2025 y 0484-25) desarrollados durante el mes de marzo (13 y 14) del presente año en los municipios de Paz de Ariporo y Yopal (Casanare) se brindaron estrategias y herramientas psicosociales para mitigar aquellas afectaciones que están presentado las personas que presentaron alertas en el eje I y II del instrumento. (Soporte: Base EMPs aplicados abril 2026). Asimismo, se proporcionó atención psicosocial a 1 persona del proceso de reintegración regular (0484-25) los días 17 y 24 de abril que expresaron tener afectaciones emocionales (Soporte: Base de atención abril 2026). Por otra parte, el día 8 de abril se realizó una actividad con los firmantes del municipio de Viotá y San Antonio de Tequendama en torno al desarrollo de la acción del programa de reincorporación integral 1.1.2.1.1: Realizar campañas comunicativas, de sensibilización, divulgación y promoción del proceso de acompañamiento psicosocial. Además, se realizó el desarrollo de esta misma acción el día 23 de abril con las y los firmantes de los municipios de Silvania, Pasca, Fusagasugá y Tibacuy (Soporte: Base de atención abril 2026). Además, con la Corporación Humanitaria Reencuentros se realizó una reunión el día 6 y 20 de abril con la finalidad de establecer la población que será beneficiaria del desarrollo de las siguientes acciones en el departamento de Casanare: 1.1.2.1.2 A, 1.1.2.1.3 y 1.5.1.1.1. También se estableció el día y lugar en el que se adelantara la formación con la población priorizada. (Soporte: Listado de asistencia 6 de abril y Listado de asistencia 20 de abril). Por otra parte, con el equipo de reunificación familiar de la UTR, se realizó una reunión a través de la cual se abordó el convenio que suscribió la ARN con la OIM para el desarrollo de las siguientes acciones: 1.1.3.1.5 y 1.5.1.1.3. A través de esta reunión, se identificó la población de firmantes beneficiarios, los cuales se concentran en el municipio de Venecia (Cundinamarca), así mismo, el mes en el que se desarrollaran las acciones será en mayo de 2026. (Soporte: Acta de reunión 16 de abril). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDxSxaMqYtjTq79DIZ4CSirAa4JySyT4T1L4AJBTSS2YV8?e=4sVVHl		
2	Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Con relación a esta obligación contractual, durante el mes de abril del presente año, ante la Secretaría de Salud del municipio de Sogamoso, específicamente en el componente de salud mental, se gestionó la atención psicológica para una persona familiar de una beneficiaria (JH-60-07227-01) del proceso de reincorporación, quien presenta dificultades emocionales. (Soporte: Correo electrónico secretaria de salud Sogamoso) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA86-4euVEhQJSHPDVk0yzaAYNIWqku_s30KlpqD-TMSx0?e=HnWa62		
3	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central.	No aplica	Para el presente mes no realizo ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.		
4	Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	Frente a esta obligación contractual, en el mes de abril de 2026 se desarrolló la aplicación y devolución de 4 EMPs (S0013-2023, 2047-04, S0392-2025 y 0484-25) los cuales fueron desarrollados los días 13 y 14 de abril en los municipios de Paz de Ariporo y Yopal (Casanare) (Soporte: Base EMPs aplicados abril 2026). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAr4L1kqsmAQI1mIH04KFEeARrhWASHnzEczwZwvsBrFE?e=Y9xXNq		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1188 - 2026		Mensual		1/04/2026 al 30/04/2026	
5	Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad	No aplica	Para el presente mes no realizo ninguna actividad relacionada con esta obligación contractual.		
6	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad.	Si	Frente a esta obligación contractual se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el mes de abril de 2026. En total, se llevaron a cabo 4 aplicaciones, distribuidas en las fechas 13 y 14 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYzhjYTJmYWItYzlkZS00Y2MzLWJiOWQtZjc4NmQ4ZmUzYmZllwidC6ImY5OGNkYzE3LWJlM2ItNDZlYS1iZDhILTA0YWU1YmY1NDVhOCIsImMiOiR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBDaWNr30YrRqAB-B5mFAmeAcmfYhjmvzO9YqesC2dwrg?e=emNXRe		
7	Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	En cuanto a esta obligación contractual, el día 17 de abril de 2025 se sostuvo una reunión con dos profesionales facilitadoras y la profesional de salud del grupo territorial Cundinamarca Boyaca Casanare para analizar el caso de dos firmantes (60-13018 y 50-00062) de paz que presentan discapacidad mental psicosocial. El objetivo de esta reunión fue organizar la información de los casos de los firmantes en mención para presentarlo ante la UTR con la finalidad de recibir orientaciones frente a las dificultades que están surgiendo en su atención. (Soporte: Listado de asistencia 17 de abril). Además de esto, el día 21 de abril se realizó una reunión con la profesional de salud y el equipo psicosocial de la UTR, donde se brindaron los lineamientos y orientaciones para la atención de los firmantes mencionados previamente (Soporte: Listado de asistencia 21 de abril) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDe7Ypjk4KCSrbDjsbNRSIbAe-tieYo8ciphRi5rJmKSY?e=219lji		
8	Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo.	Si	Con relación a esta obligación contractual, el día 24 de abril se participó de una reunión con el profesional de la Estrategia Cuidándonos para la Paz, donde se abordaron las actividades a desarrollar en las próximas semanas en torno a la estrategia, así mismo, se definieron los tiempos y fechas en las cuales se van a realizar (Soporte: Listado de asistencia 24 de abril). Además de esto, los días 10 y 24 de abril se compartió con el equipo de trabajo del grupo territorial CBC, dos herramientas y estrategias relacionadas con el cuidado de sí mismo. (Soporte: Material compartido Cuidándonos para la Paz) https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgA85dWBSHsTTbvQPCaiD8DyAaBOQx7YyBfaobzhUCIXGLI?e=fA1fQ6		
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de acompañamiento psicosocial y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual	Si	Frente a esta obligación contractual se realizó la actualización del reporte estadístico correspondiente a la aplicación y devolución de los EMPs desarrollados durante el mes de abril de 2026. En total, se llevaron a cabo 4 aplicaciones, distribuidas en las fechas 13 y 14 de dicho mes. El reporte detalla los departamentos en los que se realizaron las intervenciones, los tipos de procesos de atención (reintegración regular, reintegración especial o atención diferencial), así como el momento de aplicación (primera o segunda vez). (Soporte: Estadísticas de aplicación EMP) https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiYzhjYTJmYWItYzlkZS00Y2MzLWJiOWQtZjc4NmQ4ZmUzYmZllwidC6ImY5OGNkYzE3LWJlM2ItNDZlYS1iZDhILTA0YWU1YmY1NDVhOCIsImMiOiR9 https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCeVYAhf0V-TZ6eKMKj5bATBEIDA41rFlrr5bzdalkM?e=GnzSZi		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 1188 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/04/2026 al 30/04/2026	
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	SI	Durante el mes de abril se desarrollaron diversas reuniones en el marco de las obligaciones contractuales. En articulación con la Corporación Humanitaria Reencuentros, los días 6 y 20 de abril se definió la población beneficiaria y los aspectos logísticos para la implementación de acciones del PRI en el departamento del Casanare (1.1.2.1.2 A, 1.1.2.1.3 y 1.5.1.1.1) (Soportes: Listado de asistencia 6 de abril y Listado de asistencia 20 de abril). Asimismo, el 16 de abril, junto con el equipo de reunificación familiar de la UTR, se abordó el convenio entre la ARN y la OIM, identificando beneficiarios concentrados en Venecia (Cundinamarca) y programando las acciones (1.1.3.1.5 y 1.5.1.1.3) a desarrollar en el mes de mayo de 2026 (Soporte: Acta de reunión del 16 de abril). El 15 de abril se participó en la socialización de la oferta anual del programa de reincorporación integral, donde se priorizaron acciones territoriales y los municipios en los cuales estas se van a desarrollar estas (Soporte: Listado de asistencia 15 de abril). Posteriormente, el 17 y 21 de abril se realizaron reuniones técnicas con profesionales del grupo territorial y la UTR para analizar y definir lineamientos de atención a dos firmantes con discapacidad mental psicosocial (Soportes: Listado de asistencia 17 de abril y Listado de asistencia 21 de abril). Finalmente, el 24 de abril se coordinó con la estrategia Cuidándonos para la Paz la planeación de actividades próximas, incluyendo cronograma y tiempos de ejecución (Soporte: Listado de asistencia 24 de abril). https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBaCk6c6WtcRLXioTc1x9k9AZgVp-7ES0Mg_rIGE_Yqlp8?e=VmJ4xD		

11. CERTIFICACIONES
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT		
Fecha: 30/04/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>